

LA OFICINA CONJUNTA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SUPERA LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS

- Así lo revela un estudio sobre el índice de percepción de calidad de los servicios de atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid.
- La oficina, la primera que se abrió en la región fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento y el Gobierno Regional, atendió el pasado año 11.500 peticiones y cerca de 2.000 registros.

Vva. de la Cañada, 11 de jun.- El índice de percepción de calidad de la Oficina de Atención Conjunta de Atención al Ciudadano (OCAC) de Villanueva de la Cañada está por encima de la media registrada en el conjunto de las Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano de la región. Así lo revela un estudio realizado por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención del Ciudadano de la Comunidad de Madrid tras la realización de 1.985 entrevistas entre los usuarios de 22 de estas oficinas.

Atención con rapidez e interés

Según los resultados, la OCAC villanovense ha cumplido el 106% de las expectativas de los usuarios frente a la media alcanzada por el conjunto de las oficinas analizadas situada en el 98%. El informe señala, a modo de conclusión, que el cumplimiento de las expectativas es muy elevado destacando entre otras cuestiones, la atención con rapidez, las buenas instalaciones y condiciones ambientales así como la amabilidad y el interés mostrado por su personal para solucionar las demandas planteadas por los ciudadanos.

“Para nuestro Ayuntamiento es todo un orgullo y una satisfacción saber que estamos prestando un buen servicio y lo más importante que nuestros vecinos se sienten satisfechos con él”, destacó el concejal de Atención Ciudadana, Jesús Fernando Agudo Sánchez.

Servicio pionero

La OCAC de Villanueva de la Cañada, en funcionamiento desde el año 2005, fue la primera que se abrió en la región, fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento y el Gobierno Regional. Se encuentra situada en la primera planta de la Casa Consistorial (Pza. de España, 1).





Además de informar, orientar y asesorar al ciudadano, a través de ella se pueden realizar trámites con la Administración Regional sin necesidad de desplazarse fuera del municipio. La OCAC dispone también de un Registro Auxiliar de la Comunidad de Madrid que permite recepcionar y tramitar solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a cualquier administración pública. Durante el pasado año, atendió 11.500 peticiones y cerca de 2.000 registros.

Los ciudadanos también pueden obtener en ella el certificado de firma electrónica para acceder a los servicios de teletramitación de las distintas administraciones.